



RESOLUCIÓN O. N° 101 /

ANT.: Resolución O N° 124, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pumanque, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Pumanque, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

RANCAGUA, 10 DE AGOSTO 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Pumanque.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Pumanque, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE PUMANQUE”**

**REGIÓN: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HÍGGINS
COMUNA: PUMANQUE**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA NILAHUE CORNEJO
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVDA. NILAHUE, DESDE NORTE	0	AVDA. NILAHUE, DIRECCIÓN SUR	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	AVDA NILAHUE, DESDE NORTE	26	AVDA. NILAHUE, DIRECCIÓN SUR	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AVDA. NILAHUE CON SANTA CLOTILDE	51	CALLE SANTA CLOTILDE, DIRECCIÓN ESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE CALLE SANTA CLOTILDE	76	CAMINO INTERIOR, DIRECCIÓN NORTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA PUMANQUE
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVDA. ROSARIO, DESDE ESTE	0	AVDA. ROSARIO, DIRECCION OESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	AVDA. ROSARIO, DESDE ESTE	26	AVDA. ROSARIO, DIRECCION OESTE	50	TRAMO COLOR ROJO

3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE, DESDE SUR	51	AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE, DIRECCIÓN NORTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE, DESDE SUR	76	AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE, DIRECCIÓN NORTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA PATRIMONIAL

METROS TOTALES: 100MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVDA 11 DE SEPTIEMBRE CON CALLE ESTADIO	0	CALLE ESTADIO, DIRECCIÓN OESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE ESTADIO, DESDE ESTE	26	CALLE ESTADIO, DIRECCIÓN OESTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE ESTADIO, DESDE ESTE	51	CALLE ESTADIO, DIRECCIÓN OESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE ESTADIO, DESDE ESTE	76	CALLE ESTADIO, DIRECCIÓN OESTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA VILLA LA AMISTAD

METROS TOTALES: 100MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE DEMETRIO GONZÁLEZ, DESDE NORTE	0	CALLE DEMETRIO GONZALEZ, DIRECCIÓN SUR	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	DESDE OESTE	26	DIRECCIÓN ESTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE SUR.	51	DIRECCIÓN NORTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE ESTE.	76	DIRECCIÓN OESTE	100	TRAMO COLOR NARANJO



ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA RINCÓN LOS PERALES
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA I-650, COSTADO SURESTE, DESDE NORTE	0	RUTA I-650, DIRECCIÓN SUROESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	RUTA I-650, COSTADO SURESTE, DESDE NORTE	26	RUTA I-650, DIRECCIÓN SUROESTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA I-650, COSTADO SURESTE, DESDE NORTE	51	RUTA I-650, DIRECCIÓN SUROESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA I-650, COSTADO SURESTE, DESDE NORTE	76	RUTA I-650, DIRECCIÓN SUROESTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese


RODRIGO DÍAZ OYARZÚN
DIRECTOR REGIONAL

MFR

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Pumanque
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes (VI)